



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2025-7-1-0002065

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Marcela Carolina Barreto Pintos, el 3 de junio de 2025;

RESULTANDO: I) que, conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que, la Unidad Ejecutora donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita, y que avala la transformación promovida;

III) que, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

IV) que, se recabaron los informes correspondientes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la

redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría (DGS)" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	04	Asesor XII	Profesional Universitario

2) Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría (DGS)" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	B	03	Técnico XII	Técnico

3º) Designase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Marcela Carolina Barreto Pintos	4.535.157-9	A	04	Asesor XII	Profesional Universitario

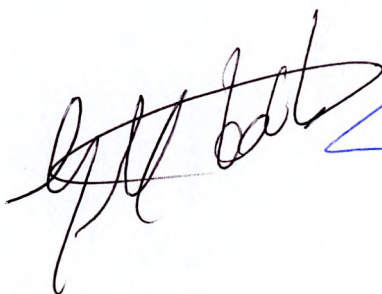
4º) La diferencia generada por la transformación de referencia será absorbida por lo percibido por la funcionaria en el Objeto del Gasto 042.619 "Compensación personal para regularización contratos" por un monto nominal mensual de \$ 1.231,86, cuyo importe anual asciende a \$ 14.782,32 más aguinaldo y cargas legales, a valores enero de 2026, de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 320, Tipo de Crédito 0.

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora

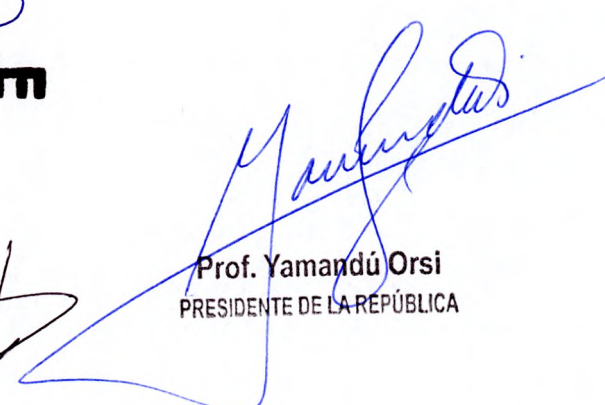


001 "Dirección General de Secretaría", notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones al Área Gestión Humana de la Dirección General de Secretaría para conocimiento y demás efectos pertinentes.


ALFREDO FRATTI



GABRIEL ODDONE


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

10